

**Estimado/a Cliente:**

En Poliductos Flexibles SA de CV, le damos las gracias por haber pensado en nosotros como Proveedor de poliducto para cubrir sus necesidades, es por ello que hacemos de su conocimiento que, en Agosto de 2014 nuestro **SISTEMA DE INSPECCIÓN A DISTANCIA (SID)** fue aprobado por el **LAPEM**. Este sistema permite generar los Avisos de Prueba para los Productos PAD de 2, 3 y 4" vía electrónica. Para ello, la Comisión Federal de Electricidad a través de su Laboratorio conocido como LAPEM, deben asegurarse que cada método y especificación es efectuado es con base a la norma de referencia *NRF-057-CFE-2009* y que los instrumentos de medición se encuentran directamente conectados con el software permitiendo el envío de datos en tiempo real al servidor del LAPEM, para asegurar que la información no sea susceptible de manipulación por parte de la empresa.

Con la Aceptación de nuestro **SID**, a partir del 03 de Noviembre de 2014 generamos los Avisos de Prueba en tiempo real, lo que se traduce en un mayor número de inspecciones por cada lote, generándose un Aviso de prueba por cada liberación. Logísticamente, esto se traduce en una reducción a los tiempos de respuesta.

Si usted cuenta con varios avisos de Prueba significa que el lote ha sido analizado en distintos momentos durante el proceso de fabricación, garantizando la calidad del producto, por lo cual, podrá asignar cualquiera de los Avisos de Prueba siempre que correspondan al número de lote del producto.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Atentamente.  
QFB. Laura Leticia Landa Trillo  
Responsable de Calidad